

		Pesetas
	<i>Sumas anteriores</i>	601 » 7.108 02
Por 230 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá	470 50	
Por tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc., para la misma Memoria.....	75 »	
Por 24 misas rezadas con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »	
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50	
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela..	13 50	
Por una misa de aniversario con oración fúnebre por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »	
	<hr/>	1.471 50
PREBENDAS		
Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona, al respecto de 273'75 pesetas cada una		1.368 75
PENSIONADOS Y JUBILADOS		
Para pago á Doña Isabel María Herrero, huérfana del Administrador que fué de la Plaza de Toros D. Ildefonso, pensionada por Real orden de 17 de Julio de 1851.....	730 »	
Para abonar á Doña Manuela Suárez, viuda del Cirujano que fué de este Establecimiento D. Manuel Guerra, pensionada por id. id. de 5 de Noviembre de 1862..	625 »	
Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por id. id. de 10 de Octubre de 1866...	750 »	
Para ídem á Doña Paula y Doña Josefa Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excm. Diputación provincial en 10 de Mayo de 1870.....	365 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Blasa Jiménez, viuda del Portero que fué de este Establecimiento D. Cirilo Hernández, pensionada en 20 de Abril de 1877.....	255 »	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excm. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879.....	609 37	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »	
Para ídem á Doña Isabel Brogle, viuda de D. Antonio López, Sepulturero segundo que fué de este Hospital, pensionada por esta Diputación provincial en 10 de Noviembre de 1882 por espacio de 10 años, que terminan en 14 de Agosto de 1892.....	8 »	
	<hr/>	<hr/>
<i>Sumas y siguen</i>	10.254 37	9.948 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	10.254 37	9.948 27
Para abonar á D. Francisco Clarós y Ríos, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado por la Excelentísima Diputación provincial con fecha 1.º de lio de 1881	350 »	
Para ídem á Doña Agueda Elias y Garcia, viuda de Don Bonifacio Blanco, Cirujano segundo que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 19 de Diciembre de 1882.	887 15	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883 por espacio de 10 años, que terminan en 31 de Octubre de 1892...	66 64	
Para abonar á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	1.031 25	
Para ídem á Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 5 de Julio de 1883.....	900 »	
Para ídem á D. Ramón Félix Capdevila, Decano que fué del Cuerpo Médico provincial, jubilado por la Excma. Diputación provincial en 16 de Febrero de 1884 con 4.473'43 pesetas, cuya pensión le fué mejorada por acuerdo de la referida Corporación en 16 de Julio de 1889 en la cantidad de.....	6.800 »	
Para ídem á Doña Pilar Fernández y Milla, viuda de D. José Palacios, Comisario de entradas que fué del Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 8 de Mayo de 1886 por espacio de 10 años, que terminan en 2 de Febrero de 1896.	189 58	
Para abonar á D. José Benito Rodríguez Benavides, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, jubilado por la Diputación en 23 de Abril de 1887..	10.000 »	
Para ídem á D. Manuel Chicote y González, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado en 16 de Diciembre de 1887.....	4.400 »	
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem á Doña María Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación en 16 de Marzo de 1889.....	2.504 86	
Para ídem á Doña Enriqueta Ledesma y Alcalá, viuda de D. Juan Manuel Ramos Pérez, Profesor que fué del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 11 de Diciembre de 1889.....	225 »	
<i>Sumas y siguen</i>	38.559 35	9.948 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	38.559 35	9.948 27
Para abonar á Doña Isidra Sáez Sevilla, hermana del Portero jubilado D. Antonio, pensionada por la Comisión provincial en 31 de Marzo de 1890.....	255 »	
Para ídem á Doña Consuelo, Doña Fredenvida y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico, que aquella autoridad acordó en 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda y la Excma. Comisión provincial transmitió en 31 de Diciembre de 1890 hasta que el menor cumpla diez y ocho años.....	1.197 91	
Para ídem á Doña Josefa Villanueva, viuda del Farmacéutico que fué de este Establecimiento D. Joaquín Adir, pensionado por la Excma. Diputación al aprobar el presupuesto de 1890-91.....	500 »	
Para ídem á Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1891.....	298 12	
Para ídem á D. Martino García Nebreda, vigilante que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 15 de Octubre de 1891.....	216 »	
Para ídem á Doña Anastasia Alonso Botella, madre del Capellán que fué de la Beneficencia provincial Don Miguel Molina y Alonso, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación en 19 de Enero de 1892 por espacio de cinco años, que terminan en 7 de Junio de 1896.....	125 »	
Para ídem las pensiones que puedan ocurrir en este ejercicio, entendiéndose agregadas á esta partida las economías que resulten en las demás durante el mismo.	3.500 »	
	<hr/>	44.651 38
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<hr/> 54.599 65

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para cera y otros gastos.....	1.000 »
-------------------------------	---------

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	25.000 »
--	----------

CLÍNICAS

Para pago de estancias clínicas á la Facultad de Medicina, sin perjuicio de gestionar para que se levante esta carga.....	93.000 »
---	----------

<i>Suma y sigue</i>	<hr/> 118.000 »
---------------------------	-----------------

Pesetas

Suma anterior..... 118.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	3.500 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.500 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	400 »
Para peines, tijeras, etc., para uso de los acogidos....	150 »
Para baños.....	500 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	3.000 »
Para id. id. de objetos de ortopedia.....	1.000 »
Para hilas y algodón fenicado.....	3.000 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	3.000 »
Para jabón y lejía	2.500 »
Para almidón y planchado de ropas.....	500 »
Para servicio de carros y arrastres.....	5.000 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.000 »
Para dotación de agua.....	3.000 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	500 »
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »
Para conservación del Gabinete anatómico.....	500 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.000 »
Calderas y máquinas del lavadero.....	500 »
Para compra de ataúdes.....	7.000 »
Habitación de los Enfermeros	1.000 »
Semillas y útiles.....	125 »
Dos mozos para el ascensor, á 700 pesetas uno	1.400 »
	42.575 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	163,575 »

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	Relación n.º	1.	134.555 74
Por ídem de Botica.....	id.	2.	17.845 85
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	id.	3.	12.500 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	id.	4.	39.625 »
Por sueldos de Empleados.....	id.	5.	13.700 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	id.	6.	»
Por gastos reproductivos.....	id.	7.	»
Por cargas del Establecimiento.....	id.	8.	2.467 50
Por gastos de Culto y clero.....	id.	9.	1.000 »
Por ídem generales.....	id.	10.	40.020 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	id.	11.	»
TOTAL.....			261.714 09

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 55 dependientes que disfrutan ración.

		Pesetas
VIVERES		
Pan: 75.815 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	30.326 »	
Carne: 39.328 ídem, á 1'40 íd.....	55.059 20	
Tocino: 2.095 ídem, á 2'25 íd.....	4.713 75	
Manteca: 200 ídem, á 1'75 íd.....	350 »	
Garbanzos: 3.929 ídem, á 0'65 íd.....	2.553 85	
Judías: 100 ídem, á 0'47 íd.....	47 »	
Arroz: 2.763 ídem, á 0'52 íd.....	1.436 76	
Pastas: 1.626 ídem, á 0'48 íd.....	780 48	
Patatas: 265 quintales métricos, á 9'50 íd.....	2.517 50	
Chocolate: 1.949 kilos, á 1'88 íd.....	3.664 12	
Sal: 2.190 ídem, á 0'12 íd.....	262 80	
Bacalao: 190 ídem, á 0'90 íd.....	171 »	
Pimentón: 114 ídem, á 0'90 íd.....	102 60	
Cebollas: 190 ídem, á 0'23 íd.....	43 70	
Ajos: 142 ídem, á 0'33 íd.....	46 86	
Harina: 250 kilogramos, á 0'40 íd.....	100 »	
Aceite común: 2.285 litros, á 1'22.....	4.007 70	
Vino: 10.393 ídem, á 0'40 íd.....	4.157 20	
Vinagre: 95 ídem, á 0'06 íd.....	5 70	
Aguardiente: 560 ídem, á 1'00 íd.....	560 »	
Leche de vacas: 9.516 ídem, á 0'42 íd.....	3.996 72	
Ídem de burras: 158 ídem, á 2'50 íd.....	395 »	
Huevos: 8.000, á 8'71 íd. el ciento.....	696 80	
Cuartos de gallina: 2.412, á 0'47 íd. uno.....	1.133 64	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	2.000 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	1.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	56 46	
		120.184 84
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	1.225 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	150 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	95 »	
		1.470 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 361 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	2.346 50	
Carbón de encina: 218 ídem, á 7'79 íd.....	1.698 22	
Leña de ídem: 570 íd., á 5'50 íd.....	3.135 »	
Ídem de pino: 52 íd., á 5'50 íd.....	286 »	
Velas de sebo: 47 kilogramos, á 1'44 íd.....	67 68	
Aceite mineral: 5.525 litros, á 0'70 íd.....	3.867 50	
Alumbrado por gas.....	1.500 »	
		12.900 90
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		134.555 74

Las leches, huevos, merluza, ternera y vino de Jerez se considerarán siempre como parte de la medicación y se darán sólo á los enfermos por vale especial del Facultativo, extendido y firmado por éste para justificar con él la oportuna cuenta.

RELACIÓN NÚM. 2

Botica	Pesetas
Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	200 »
Para íd. del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....	200 »
Azúcar	3.128 40
Miel.....	87 20
Cera.....	46 20
Limonos y naranjas.....	532 80
Vidrio en frascos.....	731 25
Géneros de droguería.....	12.000 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otros.....	500 »
Sanguijuelas.....	420 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	17.845 85

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS	
Para adquisición y reparación de camas.....	400 »
ROPAS	
Para la reposición de ropas de cama, zaleas, etc., según sea necesario á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....	10.000 »
VESTUARIO	
Para construcción y recomposición de trajes para porteros, ordenanzas, sirvientes y niños indigentes.....	1.000 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	400 »
Idem recomposición de los existentes.....	400 »
Idem conservación de las cocinas económicas.....	300 »
	1.100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	12.500 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Tres Jefes clínicos, á 997'50 pesetas cada uno.....	2.992 50
Tres Alumnos internos de 1. ^a clase, á 730 pesetas íd..	2.190 »
Tres íd. íd. de 1. ^a íd., á 547'50 íd. íd.....	1.642 50
Cuatro íd. íd. de 2. ^a íd., á 547'50 íd. íd.....	2.190 »
Ocho íd. íd. de 2. ^a íd., á 365 íd. íd.....	2.920 »
	11.935 »
Suma y sigue.....	11.935 »

		Pesetas
	<i>Suma anterior</i>	11.935 »
DE FARMACIA		
Un Jefe de laboratorio con el haber anual de.....	997 50	
Un alumno interno de 1. ^o clase con id. id.....	720 »	
Tres idem de 2. ^o id., con 547 pesetas cada uno.....	1.641 »	
		3.358 50
ENFERMEROS		
Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.250 pesetas cada uno.....	2.500 »	
Dos idem segundos, con 999 id. id.....	1.998 »	
Veinticuatro Mozos de enfermería, con 270 id. id....	6.480 »	
Trece Enfermeras, con 216 id. id.....	2.808 »	
Un Mozo para la Botica.....	270 »	
		14.056 »
SIRVIENTES		
Once Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas una..		6.022 50
COCINA		
Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	395 »	
Un Mozo ayudante con.....	300 »	
Un idem destinado á este servicio con.....	270 »	
		965 »
PORTERÍA		
Dos Porteros con el haber anual de 850 ptas.....		1.700 »
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un barbero con.....	216 »	
Dos acogidos que prestan servicio como Ordenanzas en las Oficinas del Establecimiento, con 366 pesetas cada uno.....	732 »	
Un Sacristán con.....	410 »	
Un Acólito con.....	230 »	
		1.588 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		39.625 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Jefe administrativo con.....	4.250 »	
Un Aspirante de primera.....	1.250 »	
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »	
Dos Aspirantes de primera.....	2.500 »	
Un Organista, que servirá en las funciones al Hospital y al Hospicio..	825 »	
Un Comisario con.....	1.875 »	
Remuneración al Jefe del Arsenal.....	1.500 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		13.700 »

Las relaciones 6 y 7 corresponden á gastos de ENSEÑANZA y REPRODUCTIVOS respectivamente, atenciones que no existen en este Establecimiento.

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

	Pesetas
SEGUROS Y OTRAS CARGAS	
Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de <i>Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español</i>	500 »
PENSIONES Y JUBILACIONES	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 1.º de Julio de 1874 á Doña María Antonia Moreno, viuda de D. Fernando Mora, Cirujano que fué de este Establecimiento.	730 »
Para ídem la íd. íd. por dicha Excma. Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ovelar, Médico que fué de este Establecimiento.....	1.237 50
	1.967 50
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	2.467 50

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	300 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	300 »	
	600 »	
SOSTENIMIENTO DEL CULTO		
Para cera.....		400 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		1.000 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

MUSEO HISTO-QUÍMICO

Un Jefe de laboratorio con.....	3.500 »	
Un Ayudante con.....	2.000 »	
Otro ídem con.....	1.500 »	
Un Aspirante con.....	999 »	
Un Escultor con.....	1.500 »	
Cuatro Ordenanzas, á 750 pesetas cada uno.....	3.000 »	
Material del Laboratorio y Museo.....	2.501 »	
	15.000 »	

CONSULTA PÚBLICA

Personal

Un Escribiente con.....	1.500 »	
Dos Porteros-Ordenanzas, á 850 pesetas.....	1.700 »	
Un Ordenanza con.....	270 »	
	3.470 »	
Suma y sigue.....		18.470 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		18.470 »
<i>Material</i>		
Material de la Dermatología.....	1.000 »	
Idem de la Sifiliografía.....	1.000 »	
	<hr/>	2.000 »
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »
VARIOS GASTOS		
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	7.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	350 »	
Para peines, tijeras, etc., para uso de los acogidos....	50 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	1.000 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	100 »	
Para hilas y algodón higroscópico.....	3.500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	750 »	
Para jabón.....	100 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Para dotación de agua.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	300 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, y baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	800 »	
Equivalencia de casa para el Comisario.....	1.000 »	
	<hr/>	18.550 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		40.020 »

ART. 3.º—Casas de Misericordia

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º	1.	276.662 43
Por ídem de botica.....	íd.	2.	471 50
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	íd.	3.	60.000 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes.....	íd.	4.	51.422 »
Por sueldos de empleados.....	íd.	5.	38.399 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	íd.	6.	45.619 »
Por gastos reproductivos.....	íd.	7.	137.204 »
Por cargas del Establecimiento.....	íd.	8.	6.766 75
Por gastos de Culto y clero.....	íd.	9.	950 »
Por ídem generales.....	íd.	10.	22.444 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	íd.	11.	»
			<hr/>
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS...			639.938 68

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 1.400 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutaban ración.

VIVERES	Pesetas
Pan: 215.200 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	86.080 »
Carne: 56.000 ídem, á 1'40 íd.....	78.400 »
Tocino: 8.100 ídem, á 1'90 íd.....	15.390 »
Garbanzos: 33.300 ídem, á 0'64 íd.....	21.312 »
Arroz: 9.000 ídem, á 0'50 íd.....	4.500 »
Pastas: 6.750 ídem, á 0'48 íd.....	3.240 »
Patatas: 1.080 quintales métricos, á 9'50 pesetas.....	10.260 »
Chocolate: 675 kilos, á 1'88 íd.....	1.269 »
Sal: 9.450 ídem, á 0'12 íd.....	1.134 »
Bacalao: 2.250 ídem, á 0'90 íd.....	2.025 »
Pimentón: 855 ídem, á 0'90 íd.....	769 50
Cebollas: 5.400 ídem, á 0'23 íd.....	1.242 »
Ajos: 630 ídem, á 0'33 íd.....	207 90
Aceite común: 10.800 litros, á 1'22 íd.....	13.176 »
Vino: 1.080 ídem, á 0'40 íd.....	432 »
Vinagre: 450 ídem, á 0'06 íd.....	27 »
Leche de vacas: 225 ídem, á 0'42 íd.....	94 50
Idem de burras: 54 ídem, á 2'50 íd.....	135 »
Huevos: 720, á 8'71 íd. el ciento.....	62 71
Cuartos de gallina: 900, á 0'47 íd. uno.....	423 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	636 32
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.150 »
	243.965 93
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases.....	800 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	700 »
Cubiertos de madera y de metal.....	900 »
	2.400 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 585 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	3.802 55
Carbón de encina: 600 ídem, á 7'79 íd.....	4.674 »
Leña de ídem: 1.500 íd., á 5'50 íd.....	8.250 »
Idem de pino: 450 íd., á 5'50 íd.....	2.475 »
Para alumbrado: aceite mineral: 15.850 litros, á 0'70 pesetas.....	11.095 »
	30.296 55
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	276.662 48

RELACION NÚM. 2

Botica

Azúcar: 143 kilogramos, á 0'79 pesetas uno.....	112 97
Limonos y naranjas.....	60 »
Vidrio en frascos.....	156 53
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otros.....	102 »
Sanguijuelas.....	40 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	471 50

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

ROPAS	Pesetas
Para reposición de ropas y camas, según sea necesario á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....	17.000 »
VESTUARIO	
Para adquisición por contrata de trajes, camisas, camisetas y alpargatas, según acuerde la Diputación.....	41.900 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina, recomposición de los existentes y conservación de las cocinas económicas.....	1.100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	60.000 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA	
Un Jefe clínico con el haber anual de	997 50
Un Alumno interno de 2. ^a clase con el haber anual de.....	547 50
Dos ídem de 2. ^a íd., con el haber anual de 365 pesetas.....	730 »
	2.275 »
ENFERMEROS	
Tres acogidos, Enfermeros, con 60 pesetas cada uno.....	180 »
SIRVIENTES	
Diez y ocho Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 cada una.....	9.855 »
Doce mozos sirvientes, á 150 pesetas, ración y cama cada uno para el servicio general del Establecimiento.....	1.800 »
Diez íd. íd. para el comedor, á 210 íd. íd. cada uno..	2.100 »
Un Capataz para éstos con ídem íd.....	240 »
Ocho Criadas, con íd. íd. y 180 pesetas una, para los Desamparados.....	1.440 »
	15.435 »
COCINA	
Dos Mozos ayudantes, con 540 pesetas uno y 420 el otro para el servicio de la plancha.....	960 »
Tres íd. destinados á este servicio, con 300 íd. cada uno y ración.....	900 »
	1.860 »
LAVADERO	
Diez y seis Lavanderas, con 180 pesetas cada una, ración y cama.....	2.880 »
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>22.630 »</i>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	22.630 »
COSTURERO	
Treinta y siete encargadas del recosido general de ropas, á 1'75 pesetas el día que trabajen.....	19.700 »
PORTERÍA	
Un Portero 1.º con el haber anual de 999 ptas. y casa.	999 »
Un ídem 2.º con 999 íd. íd.....	999 »
Dos Ayudantes, acogidos, con 40 ídem cada uno.....	80 »
Tres ídem para las escuelas, á 30 íd.....	90 »
Un Portero de noche con.....	999 »
	3.167 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Jardinero, acogido, con.....	60 »
Un Carretero, ídem, con.....	60 »
Un Cabo de Camillas con.....	75 »
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas.....	240 »
Cinco acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.....	1.350 »
Seis ídem íd. de Ordenanzas en las oficinas de la Provincia, con gratificación de 365 pesetas uno.....	2.190 »
Cuatro ídem íd. en las del Establecimiento, á 60 íd....	240 »
Dos ídem de vigilantes y otros cargos, uno con 180 y otro con 120 pesetas.....	300 »
Tres ídem para el Almacén, á 60 íd.....	180 »
Tres ídem para la Despensa, á 60 íd.....	180 »
Cuatro ídem para los excusados, á 30 íd.....	120 »
Un Sacristán con casa y haber anual de.....	720 »
Dos Acólitos, acogidos, á 15 pesetas uno.....	30 »
Un organista, íd.....	180 »
	5.925 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4	51.422 »

RELACIÓN NÚM. 5**Empleados**

Un Jefe Administrativo con casa y haber anual de.....	4.250 »
Dos Oficiales de la clase de cuartos con casa y haber anual de 1.875.	3.750 »
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.....	1.875 »
Un Inspector Mayor con casa y haber de 1.875 pesetas y gratificación de 300.....	2.175 »
Dos Inspectores primeros, con 1.500 pesetas de sueldo y 300 para casa.	3.600 »
Diez Inspectores de Sección, con cama y haber anual de 975 pesetas cada uno y 300 para casa de sus familias.....	12.750 »
Diez Ayudantes de ídem con íd. íd. y 750 pesetas cada uno.....	7.500 »
Un Auxiliar, para el servicio de almacenes.....	999 »
	38.399 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5	38.399 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Doce Profesores-Ayudantes con el haber anual de 2.000 pesetas cada uno.....	24.000 »	
		<u>26.500 »</u>

ESCUELA DE PÁRVULOS

Un Profesor con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Dos Profesores-Ayudantes con el haber anual de 2.000 pesetas cada uno.....	4.000 »	
		<u>6.500 »</u>

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....		2.500 »
---	--	---------

ESCUELA DE GIMNASIA

Un Profesor con la dotación anual de.....	999 »	
Un Ayudante de la clase de acogidos con.....	270 »	
		<u>1.269 »</u>

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....		3.000 »
--	--	---------

ESCUELA DE PÁRVULOS

Para material de todas clases, premios á los alumnos, etc.....		750 »
--	--	-------

ESCUELA DE MÚSICA

Para material de todas clases, premios á los alumnos, etc.....	1.000 »	
Para renovación de instrumentos.....	2.000 »	
Para premios á los alumnos.....	1.500 »	
Para material de la clase de canto.....	100 »	
		<u>4.600 »</u>

ESCUELA DE GIMNASIA

Para material de todas clases y premios á los alumnos.....		500 »
--	--	-------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		<u>45.619 »</u>
----------------------------------	--	-----------------

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

Personal

INSPECCIÓN-ADMINISTRACIÓN DE TALLERES

Un Inspector técnico con casa y haber anual de.....	3.000 »	
Un Oficial de contabilidad de los Talleres, de la clase de cuartos.....	1.875 »	
		<u>4.875 »</u>

Suma y sigue.....		<u>4.875 »</u>
-------------------	--	----------------

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	4.875 »
IMPRESA	
Un Regente, que es el Inspector técnico.....	»
Un Corrector.....	1.875 »
Un Maquinista.....	1.875 »
Un mozo (Agustín Hermoso).....	999 »
	<hr/> 4.749 »
TALLER DE ENCUADERNACIÓN	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
TALLER DE SASTRERÍA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
Un Cortador (D. Valentín Cerro).....	1.250 »
	<hr/> 2.750 »
TALLER DE ZAPATERÍA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
Un Cortador con.....	1.250 »
	<hr/> 2.750 »
TALLER DE CARPINTERÍA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
TALLER DE CERRAJERÍA Y CALDERERÍA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
TALLER DE VIDRIERÍA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
TALLER DE PINTURA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
TALLER DE BARBERÍA	
Un encargado de este taller con.....	750 »
ESCUELA TEÓRICO-PRÁCTICA DE ARTES Y OFICIOS	
Un Profesor de Matemáticas, física y química, que será el Jefe.....	2.500 »
Un <i>íd. íd. íd.</i>	2.000 »
Uno de Dibujo de adorno y figura.....	2.000 »
Uno de Caligrafía.....	2.000 »
Uno de Dibujo lineal é industrial con aplicación á la enseñanza de talleres.....	1.250 »
	<hr/> 9.750 »
<i>Suma y sigue</i>	33.124 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	33.124 »
<i>Material</i>	
De la Escuela de Artes y Oficios.....	1.000 »
TALLER DE IMPRENTA	
Para contribución del taller.....	1.000 »
Para seis mozos con destino á las máquinas, á 180 pesetas, ración y cama.....	1.080 »
Para papel é impresión de documentos de las oficinas de la Diputación.....	5.000 »
	7.080 »
TALLER DE ZAPATERÍA	
Para adquisición de materiales con destino al calzado de la casa....	30.000 »

Para adquisición de herramientas y útiles con destino á todos los talleres.....	4.000 »
Para id. de materiales que hagan falta en los talleres y remuneración de operarios á calidad de reintegrar este gasto con los productos de las obras en el plazo de dos meses siguientes.....	60.000 »
Para premios á los acogidos que más se distinguan.....	2.000 »
	66.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	137.204 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS

Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i>	306 »	
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	600 »	
	906 »	
MISAS Y ANIVERSARIOS		
Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee, á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Arcelino.....	30 »	
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.....	30 »	
Para pago de otra, también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.....	20 »	
	80 »	
<i>Suma y sigue</i>		986 »

Pesetas

Suma anterior..... 986 »

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la pensión concedida por la Diputación provincial en 26 de Junio de 1874 á Doña Engracia Campos, viuda de D. Raimundo García, Practicante de Medicina que fué del Hospicio.....	273 75
Para íd. la íd. concedida por íd. en 1.º de Julio de 1874 á Doña Adela Ramírez, viuda del Director que fué del Hospicio D. Manuel Aledo.....	912 50
Para íd. la íd. concedida por orden del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en 10 de Enero de 1854 á Doña María Concepción Frías, huérfana de D. Juan Tomás, Oficial que fué de Dirección y Contabilidad del Hospicio.....	730 »
Para íd. la íd. concedida por la Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Manuela Petra y Doña Petra Ruiz, huérfanas de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda-almacén que fué del Hospicio.	456 25
Para íd. la íd. concedida por Real orden de 14 de Agosto de 1863 á Doña Antonia Sierra, huérfana de D. Antonio, Sobrestante que fué de la oficina del tinte del Establecimiento.....	273 75
Para íd. la íd. concedida á Doña Antonia Soriano por la Excma. Diputación provincial en 13 de Febrero de 1884 por espacio de nueve años, que terminarán en 26 de Diciembre de 1892, como viuda de Don Manuel Candela, Administrador é Inspector que fué de los Talleres del Establecimiento.....	200 »
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 17 de Enero de 1886 á D. Atanasio Ruperez y Gallego, Inspector que fué de Sección de este Establecimiento.....	390 »
Para íd. la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 12 de Agosto de 1886 á D. Luis Bascuñana, Portero segundo que fué de dicho Establecimiento..	657 »
Para satisfacer la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 17 de Noviembre de 1887 á Doña Andrea Marqués Delgado, viuda de D. Esteban Grijalva, Portero Mayor que fué de este Establecimiento.	187 50
Para íd. la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á D. Anselmo Rivas Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué de este íd....	600 »
Para íd. la pensión concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas elementales del Hospicio.....	600 »
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el presente ejercicio.....	500 »
	5.780 75
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	6.766 75

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA	Pesetas
Para celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	300 »
Para ídem de las de Semana Santa.....	250 »
	550 »
SOSTENIMIENTO DEL CULTO	
Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	400 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	950 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	3.000 »
Extraordinarios é imprevistos.....	2.000 »
	5.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	1.500 »
Para lavado de las ropas, y harina jabonosa.....	2.520 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.000 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	1.800 »
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	500 »
Para baños.....	150 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	200 »
Para ídem de objetos de ortopedia.....	200 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	300 »
Para jabón, 4.800 kilos, á 0'63 pesetas.....	3.024 »
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje....	500 »
Para reparación y conservación de carros y atalajes..	200 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	800 »
Para dotación de agua.....	2.250 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	200 »
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	300 »
	17.444 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	22.444 »

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

			Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º	1	192.464 07
Por id. de Botica.....	—	2	1.000 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	—	3	33.000 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	—	4	26.585 50
Por sueldos de empleados.....	—	5	9.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de edu-	—	6	5.598 »
cación.....	—	7	500 »
Por gastos reproductivos.....	—	8	3.000 »
Por cargas del Establecimiento.....	—	9	1.500 »
Por gastos de Culto y clero.....	—	10	19.849 »
Por id. generales.....	—	11	» »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	—		
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES....			292.746 57

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para las 700 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 141.795 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	56.718 »
Carne: 40.766 ídem, á 1'40 íd.....	57.072 40
Tocino: 6.390 ídem, á 1'90 íd.....	12.141 »
Garbanzos: 19.800 ídem, á 0'64 íd.....	12.672 »
Judías: 2.800 ídem, á 0'47 íd.....	1.316 »
Arroz: 5.460 ídem, á 0'60 íd.....	3.276 »
Pastas: 4.189 ídem, á 0'48 íd.....	2.010 72
Patatas: 787 quintales métricos, á 9'50 íd.....	7.476 50
Chocolate: 600 kilos, á 1'88 íd.....	1.128 »
Sal: 7.300 ídem, á 0'12 íd.....	876 »
Bacalao: 2.900 ídem, á 0'90 íd.....	2.610 »
Pimentón: 270 ídem, á 0'90 íd.....	243 »
Cebollas: 6.700 ídem, á 0'23 íd.....	1.541 »
Ajos: 800 ídem, á 0'33 íd.....	264 »
Aceite común: 7.050 litros, á 1'22 íd.....	8.601 »
Vino, 3.500 ídem, á 0'40 íd.....	1.400 »
Vinagre: 1.500 ídem, á 0'06 íd.....	90 »
Leche de vacas: 1.200 ídem, á 0'42 íd.....	504 »
Idem de burras: 100 íd., á 2'50 íd.....	250 »
Huevos: 1.000, á 8'71 el ciento.....	87 10
Cuartos de gallina: 1.200, á 0'47 íd.....	564 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	1.000 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.000 »
Asignación para postres y verduras.....	1.091 35
Para abonar en metálico la ración á 13 ancianas, á razón de una peseta diaria.....	4.745 »
	<hr/>
	179.677 07
<i>Suma y sigue.....</i>	<hr/>
	179.677 07

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	179.677 07
UTENSILIOS	
Loza, vidriado de todas clases, platos, jarros, vasos de metal y cubiertos de madera y de metal.....	2.500 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 800 quintales métricos, á 6'50.....	5.200 »
Carbón de encina: 300 íd. íd., á 7'79.....	2.337 »
Leña de pino y encina: 500 íd. íd., á 5'50.....	2.750 »
	10.287 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	192.464 07

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Para los gastos que por este concepto sean necesarios en el año.....	1.000 »
--	---------

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

Para adquisición, conservación y reparación de camas.....	1.000 »
Para ropas y vestuario, á juicio de los Sres. Visitadores y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....	30.500 »
Para adquisición de batería y útiles de cocina, recomposición de los existentes y conservación de las cocinas económicas.....	1.500 »
	33.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	33.000 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Un Jefe clínico con.....	997 50
Un Alumno interno de 1. ^a clase con 1'50 pesetas diarias.....	547 50
Dos ídem íd. de 2. ^a con 1 íd. diaria.....	730 »
	2.275 »

INTERNOS DE FARMACIA

Un Alumno interno de 2. ^a clase con.....	547 50
Gratificación á los alumnos internos por razón de distancias.....	500 »
<i>Suma y sigue</i>	3.322 50

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.322 50
ENFERMERAS	
Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..	120 »
SIRVIENTAS	
Veintiséis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas.....	14.235 »
Ocho Mozas sirvientas, á 270 íd. cada una.....	2.160 »
Diez acogidas, á 60 pesetas de gratificación.....	600 »
	16.995 »
LAVADERO	
Doce lavanderas acogidas, á 60 pesetas cada una de gratificación....	720 »
PORTERÍA	
Un Conserje con el haber anual de.....	999 »
Un Sacristán con.....	750 »
Dos Porteras, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas de gratificación.	60 »
	1.809 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Jardinero con.....	500 »
Un Vigilante nocturno con....	999 »
Tres camilleros, con 270 pesetas cada uno y ración.	810 »
Tres Ordenanzas, con íd. íd. cada uno y ración.....	810 »
Para gratificar á las acogidas, á propuesta de la señora Superiora, los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »
	3.619 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	26.585 50

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Jefe Administrativo con casa y haber anual de	4.250 »
Un Aspirante de la clase de primeros con.....	1.250 »
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	1.875 »
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	1.875 »
	9.250 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....	9.250 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....	600 »
	600 »
<i>Suma y sigue</i>	600 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	600 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Un Profesor con la dotación anual de.....	999 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora con la dotación anual de.....	999 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., y de las clases de dibujo, gimnasia y música.....	3.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	5.598 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

Para materiales, libros, etc., para los talleres de planchado, costura, bordado y cocina.....	500 »
---	-------

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro de mobiliario.....	200 »
Idem del Establecimiento.....	300 »
	500 »

DOTES DE DONCELLAS

Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.....	1.000 »
--	---------

PENSIONES

Para satisfacer la pensión concedida por la Diputación provincial en 9 de Enero de 1888 á Doña Macaria Alcalde, viuda de D. Simón Pérez, Director que fué del Asilo.....	1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	3.000 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	200 »
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »
Para las Flores de Mayo.....	150 »
	500 »
<i>Suma y sigue</i>	500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	500 »
SOSTENIMIENTO DEL CULTO	
Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	500 »
Indemnización al Capellán mientras sea de la última categoría.....	500 »
	1.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	1.500 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para la reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	5.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	500 »	
		5.500 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	500 »	
Para lavado de las ropas.....	500 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »	
Para baños.....	250 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, objetos de ortopedia é hilas.....	500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	250 »	
Para jabón.....	1.250 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »	
Para dotación de agua.....	1.000 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	150 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad..	250 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	250 »	
Para alumbrado.....	6.000 »	
Remuneración al encargado de la máquina.....	999 »	
		14.349 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		19.849 »

ART. 4.^o—*Casa de Maternidad*

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,

ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABACHEL

			Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.	Relación n. ^o 1.		138.440 30
Por id. de botica.	— 2.		1.337 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.	— 3.		8.560 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes.	— 4.		349.271 50
Por sueldos de empleados.	— 5.		9.500 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.	— 6.		4.997 »
Por gastos reproductivos.	— 7.		100 »
Por cargas del Establecimiento.	— 8.		14.238 59
Por gastos de Culto y clero.	— 9.		950 »
Por id. generales.	— 10.		23.239 »
Por resultas de presupuestos anteriores.	— 11.		»
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.			550.633 39

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

VÍVERES

Pan: 83.000 kilogramos, á 0'40 pesetas.	33.200 »
Carne: 30.200 ídem, á 1'40 íd.	42.280 »
Tocino: 4.000 ídem, á 2 íd.	8.000 »
Manteca: 70 ídem, á 1'75 íd.	122 50
Garbanzos: 9.000 ídem, á 0'65 íd.	5.850 »
Judías: 2.750 ídem, á 0'47 íd.	1.292 50
Arroz: 2.200 ídem, á 0'50 íd.	1.100 »
Pastas: 1.150 ídem, á 0'48 íd.	552 »
Patatas: 400 quintales métricos, á 9'50 pesetas.	3.800 »
Chocolate: 3.000 kilos, á 1'88 pesetas.	5.640 »
Sal: 2.500 ídem, á 0'12 íd.	300 »
Bacalao: 1.500 ídem, á 0'90 íd.	1.350 »
Pimentón: 200 ídem, á 0'90 íd.	180 »
Cebollas: 300 ídem, á 0'23 íd.	69 »
Ajos: 300 ídem, á 0'33 íd.	99 »
Aceite común: 4.000 litros, á 1'22 íd.	4.880 »
Vino común: 10.000 ídem, á 0'40 íd.	4.000 »
Vinagre: 900 ídem, á 0'06 íd.	54 »
Leche de vacas y de cabras: 7.500 ídem, á 0'42 íd.	3.150 »
Idem de burras: 200 ídem, á 2'50 íd.	500 »
Huevos: 16.000, á 8'71 pesetas el ciento.	1.393 60
Cuartos de gallina: 1.600, á 0'50 íd. uno.	800 »
Extraordinarios que se dan en varias festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.200 »
Asignación para postres y verduras.	3.000 »
Manos de carnero, vino generoso y otras varias menudencias de despensa.	800 »
	<hr/>
	124.612 60
<i>Suma y sigue.</i>	<hr/> 124.612 60

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	124.612 60
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases.....	650 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	400 »
Cubiertos de madera y de metal.....	100 »
	1.150 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 610 quintales métricos, á 6'50 uno.....	3.965 »
Carbón de encina: 130 íd., á 7'79 íd.....	1.012 70
Leña de ídem: 90 íd., á 5'50 íd.....	495 »
Ídem de pino: 90 ídem, á 5'50 íd.....	495 »
Aceite mineral: 300 litros, á 0'70 íd.....	210 »
Gas y alquiler de contadores.....	6.500 »
	12.677 70
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1	138.440 30

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 800 kilogramos, á 0'79 pesetas uno.....	632 »
Limonos y naranjas: 300 ídem, á 0'75 íd.....	225 »
Vidrio en frascos: 200 ídem, á 0'65 íd.....	130 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	250 »
Vacunación y revacunación de los acogidos.....	100 »
	1.337 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	1.337 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para conservación y reparación de las camas, cunas y jergones metáli- cos existentes.....	400 »
--	-------

ROPAS

Lana: 350 kilogramos, á 2'40 pesetas, para colchones y almohadas.....	840 »
Paja de maíz: 800 ídem, á 0'30 íd.....	240 »
Hechura de colchones, almohadas y jergones.....	250 »
Para adquisición de telas de indiana, cretona, tartán, camisas, refajos, percalina y demás para trajes de las amas internas.....	750 »
Zaleas: 60, á 5'50 pesetas una.....	330 »
	2.410 »
<i>Suma y sigue</i>	2.810 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	2.810 »
VESTUARIO	
Zapatos de mujer y niñas, y composturas.....	3.500 »
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas	400 »
	3.900 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	675 »
Para recomposición de los existentes.....	400 »
Para conservación de las cocinas económicas.....	775 »
	1.850 «
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	8.560 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Dos Jefes clínicos, con 997'50 pesetas cada uno.....	1.995 »
Un Interno de 1. ^a clase con.....	730 »
Un ídem de 2. ^a clase con.....	547 50
Gratificación al Vacunador de la Beneficencia provin- cial.....	999 »
	4.271 50

SIRVIENTES

Cinco enfermeras para Maternidad, á 270 pesetas cada una, ración y cama.....	1.350 »
Cincuenta nodrizas internas, á 240 pesetas anuales cada una, ración y cama.	12.000 »
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor para pago de las amas externas.....	324.000 »
Cuarenta y tres Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama.....	5.160 »
Dos criadas para el Asilo de Cigarreras, con 180 pese- tas anuales cada una, ración y cama.....	360 »
Dos Porteros, á 975 pesetas cada uno.....	1.950 »
Un Ordenanza acogido del Hospicio con	180 »
	345.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	349.271 50

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Jefe Administrativo con casa y haber anual de.....	4.000 »
Dos Oficiales de la clase de cuartos con íd. y haber anual de 2.000.	4.000 »
Un ídem de la de quintos con el íd. íd. de.....	1.500 »
	9.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....	9.500 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

Pesetas

Un Profesor con el haber anual de	999	»
---	-----	---

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la obligación de enseñar canto, órgano y piano, y además tocar el órgano en las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de	999	»
--	-----	---

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con el haber anual ó gratificación de	999	»
---	-----	---

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á las alumnas, matriculas, etc..	2.000	»
---	-------	---

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	4.997	»
----------------------------------	-------	---

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

SALA DE LABORES

Para la adquisición de herramientas, compostura de máquinas y otros útiles.....	100	»
---	-----	---

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer á Doña Josefa Isabel Palacios la pensión concedida por la Junta de Beneficencia en 10 de Mayo de 1858, como huérfana de D. Rafael, Oficial que fué de la Dirección.....	218	12	
Idem á Doña Matilde de Serrano y Arias la concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354	72	
Idem á Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885.....	1.425	»	
Para satisfacer á Doña Manuela Rodriguez y Menéndez, viuda de D. Vicente López, Portero-sacristán demandadero que fué de la Inclusa, concedida por la Excm. Diputación en sesión de 16 de Julio de 1889.	195	»	
Idem las pensiones que puedan ocurrir durante el ejercicio.....	710	»	
	4.902	84	
Suma y sigue.....	4.902	84	

Pesetas

Suma anterior..... 4.902 84

CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72	
Idem á la antigua id. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »	
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	24 77	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	37 45	
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	275 »	
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre id.....	141 18	
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »	
		1.698 »

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 idem id., á id. id., por Doña María Granada..	50 »	
Por 50 idem id., á id. id., por Doña María Rebollo...	100 »	
Por 12 idem id., á id. id., por Doña María López.....	24 »	
Por 6 idem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso... ..	12 »	
Por una idem id., á id. id., por D. José Santiso.....	2 »	
Por una idem id., á 4'50 pesetas, por Doña Rosa Patricio Lozano.....	4 50	
Por una misa rezada, á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 idem id., á 2 id. una, por D. Juan Manuel López.....	364 »	
Por una idem id., á una id., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una idem id., á id. id., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una idem cantada, á 5 id., por Doña María Álvarez.	5 »	
Por una idem id., á id. id., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una idem id., á 10 id., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
		787 75

DOTES

Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas Colegialas que se calcula tomarán estado durante el ejercicio, á 125 pesetas uno.....	3.250 »	
Para idem de cuatro id. de la fundación de Doña María Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Sumas y siguen.....	4.350 »	7.388 59

		Pesetas
Sumas anteriores.....	4.350 »	7.388 59
Para pago de 10 dotes para las Colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno.....	2.500 »	6.850 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		14.238 59

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento y Semana Santa.....	275 »	
Para poner y quitar el monumento.....	100 »	
		375 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	500 »	
Para componer y afinaciones del órgano.....	75 »	
		575 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		950 »

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	3.500 »	
Para alquiler y pago de jornales al jardinero y demás gastos que ocurran en la Casa de Salud de Carabanchel.....	5.000 »	
Para extraordinarios é imprevistos que puedan ocurrir.....	1.000 »	
		9.500 »

VARIOS GASTOS

Para la Sra. Superiora para plantas, arreglo del jardín del Asilo, etc.....	250 »	
Para el Médico forense por reconocimientos de los cadáveres.....	250 »	
Entierros de expósitos y colegialas, cajas.....	950 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Asilo.....	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	2.400 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.750 »	
<i>Sumas y siguen.....</i>	6.600 »	9.500 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	6,600 »	9.500 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado	80 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos	300 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios	100 »	
Para jabón y lejía Fénix	1.400 »	
Para almidón y planchado de ropas	40 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación	500 »	
Para dotación de agua	1.129 »	
Para medallas y cordones de seda para los expósitos	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias	600 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad	400 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas	1.500 »	
Conducción de niños	100 »	
Para pago de casa de dos Capellanes	480 »	
		13.729 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		23.229 »

CAPÍTULO VII

Corrección pública

ART. 1. ^o —Cárceles	98.951 65
— 2. ^o - Establecimientos penales	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII	99.951 65

ART. 1.^o—Cárceles

Parte que se ha señalado á la provincia para sostenimiento de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional	94.951 65
Gastos de las Cárceles de Audiencia	4.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 1.^o	98.951 65

ART. 2.^o—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para las Escuelas de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal	1.000 »
---	---------

CAPÍTULO VIII

Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

	Pesetas
Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	10.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....	10.000 »

CAPÍTULO IX

Fundación y construcción de nuevos
Establecimientos*Material*

ARTÍCULO ÚNICO. — Establecimientos de Beneficencia

Para abonar á la nueva Sociedad de construcciones sistema Tollet, la tercera anualidad de las convenidas en escritura de 20 de Noviembre de 1890, para pago de las obras de construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios en los terrenos de Casablanca.....	744.000 »
Para adquisición de terrenos y gastos de construcción del Manicomio Regional y nuevos Establecimientos de Beneficencia.....	100.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO IX.....	844.000 »

CAPÍTULO X

Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»
— 2.º—Construcción de carreteras provinciales.....	527.240 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	527.240 »

ART. 2.º—Construcción de carreteras provinciales

Personal facultativo de planta

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.....	7.000 »
Un Ingeniero auxiliar con el haber anual de.....	4.000 »
Un Ayudante Mayor.....	3.500 »
Suma y sigue.....	14.500 »

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	14.500 »	
Un Ayudante primero.....	3.000 »	
Dos ídem segundos, á 2.375.....	4.750 »	
Un ídem tercero con.....	2.000 »	
Un Sobrestante primero con.....	1.750 »	
Dos Sobrestantes segundos, á 1.500 pesetas.....	3.000 »	
Un Delineante 1.º con.....	1.875 »	
Un Ayudante Delineante con.....	1.500 »	
Un Escribiente 1.º con.....	1.875 »	
Un ídem 2.º con.....	1.500 »	
		35.750 »
<i>Material</i>		
Indemnizaciones de salida del personal facultativo....	12.000 »	
Para gastos de confrontación de proyectos, recepción de obras del Ingeniero del Estado y otros gastos por este concepto.....	10.000 »	
Para pago de los estudios contratados.....	12.000 »	
Para los estudios de las carreteras provinciales y vecinales no comprendidas en el concurso y que la Diputación acuerde estudiar.....	5.000 »	
Para las obras en curso de construcción, saldo de liquidaciones, expropiaciones de terrenos, agotamientos y demás conceptos que envuelven las obras....	400.000 »	
Para subastar los kilómetros que acuerde la Diputación de los 460 del Plan que están estudiados y atender á la construcción y habilitación de los caminos vecinales.....	50.000 »	
Renta del cuarto segundo de la casa calle del Luzón, número 11, donde se hallan las oficinas de Obras provinciales.....	2.250 »	
Gratificación al Portero de dicha casa.....	240 »	
		491.490 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....		527.240 »

CAPÍTULO XI

Obras diversas

ARTÍCULO ÚNICO

Material

Para pago de la subvención acordada por la Diputación con objeto de auxiliar la construcción del camino de Santorcaz, cuyo proyecto fué aprobado debidamente.....	4.702 60
Idem para subvencionar obras de interés local, especialmente las de abastecimiento de aguas potables.....	5.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....	9.702 60

Por Real orden de 13 de Junio se dispone que los Ayuntamientos que en 1.º de Julio no tengan empezadas las obras, no tendrán derecho á la subvención y caducarán los respectivos créditos.

CAPÍTULO XII

Otros gastos

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

PENSIONES CON DESTINO AL ESTUDIO DE LAS BELLAS ARTES

Para satisfacer á D. Luis Romea y Avendaño, pensionado por la Diputación provincial al aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 1890, por espacio de cuatro años, que terminan en 31 de Octubre de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte de la Pintura en Madrid.....	1.500 »
Para id. á Doña Dolores Muñoz y Velasco, pensionada por la id. en 19 de Diciembre de 1889, por espacio de cuatro años, que terminan en 19 de Diciembre de 1893, la id. para que siga los estudios del arte de la Música en Madrid.	2.000 »
Para id. á Doña Adelaida Fernández y García, pensionada por la id. en 24 de Abril de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Abril de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte del Canto en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas .	1.666 66
Para satisfacer á Doña Regina García y Abasola, pensionada por la id. id. en 24 de Abril de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Abril de 1893, la pensión para que siga los estudios de Canto en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1.666 66
Para id. á Doña Gloria Pérez Sturren, id. por id. en 24 de Abril de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Abril de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte del Canto en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1.666 66
Para satisfacer á Doña Matilde Verduysse de Rojas, pensionada por la id. id. en 24 de Abril de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Abril de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte del Canto en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1.666 66
<i>Suma y sigue.....</i>	<u>10,166 64</u>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	10,166 64
Para satisfacer á Doña Asunción Mejuto, pensionada por la Diputación provincial en 24 de Abril de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Abril de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte del Piano en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1,666 66
Para id. á Doña María Serrano y García, id. por id. en 24 de Abril de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Abril de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte del Piano en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1,666 66
Para id. á Doña Encarnación Canora, pensionada por la id. id. en 24 de Abril de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Abril de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte del Piano en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1,666 66
Para id. á D. Luis Pérez Closa, pensionado por la idem id. en 27 de Mayo de 1891 con 2.000 pesetas anuales por espacio de dos años, que terminan en 31 de Mayo de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte de la Pintura en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1,833 32
Para satisfacer á D. Carlos López Redondo, pensionado por la id. id. en 27 de Mayo de 1891 con 2.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 31 de Mayo de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte de la Pintura en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.....	1,833 32
Para id. á Doña Isabel Baquero y Rosado, pensionada por la id. id. en 27 de Mayo de 1891 con 1.500 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 31 de Mayo de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte de la Pintura en España, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 1.500 pesetas.....	1,375 »
Para id. á D. Mariano del Soto y Plaza, pensionado por la id. id. en 8 de Junio de 1891 con 2.000 pesetas, por espacio de dos años, que terminan en 30 de Junio de 1893, la pensión concedida para que siga los estudios del arte de la Pintura en España..	2,000 »
Para id. á D. Ramón Pulido, id. por id. en 27 de Mayo de 1891 con 4.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 31 de Julio de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte de la Pintura en el extranjero.....	4,000 »
<i>Suma y sigue</i>	<u>26,208 26</u>

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	26.208 26	
Para satisfacer á D. Luis de Hoyos y Sainz, pensionado por la Diputación provincial en 24 de Abril de 1891 con 4.000 pesetas anuales, por espacio de dos años, que terminan en 31 de Julio de 1893, la pensión para que siga los estudios antropológicos en el extranjero.	4.000 »	
	<hr/>	30.208 26
SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES		
Un Oficial de la clase de primeros.....	3.000 »	
Dos id. de la de terceros, á 2.250 pesetas uno.....	4.500 »	
Tres id. de la de cuartos, á 1.875 id.....	5.625 »	
Tres id. de la de quintos, á 1.500 id.....	4.500 »	
Dos Aspirantes de la de primeros, á 1.250 id.....	2.500 »	
Un Meritorio con.....	700 »	
	<hr/>	20.825 »
Cuarto plazo de la subvención concedida á la Asociación para la enseñanza de la Mujer con destino á la construcción de un edificio para sus Escuelas.....	5.000 »	
Para pago de la subvención concedida al ferrocarril de Arganda á Morata de Tajuña con un ramal á Orusco.....	75.000 »	
	<hr/>	80.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XII		<hr/> <hr/> 131.033 26

